

S. que quedan nombrados al mejor cumpli-
miento del cargo que se les confiere y
seguidamente al Alcalde y Ayuntamiento
por si a cada uno hubiere el juramento
que la Ley prescribe en tales casos, de guardar
y cumplir la Constitución de la monar-
quía y con las leyes que de ella emanar,
de honor por Rey^{to} del Reyno al S. A. el día
de la Victoria; y de administrar vniuersal-
mente la justicia que desde ahora se les
encomienda; asediendo a todo lo cual, el S. D. leyo
sin ver, dijo: "si así lo quiere Dios ó lo que
quisiere y si no que ó lo demandare" y á au-
toridad de la Real Cédula de la Victoria
continuó entregada la Autoridad al nuevo
Alcalde D. Manuel Albaladejo, ambas Corpora-
ciones, oyeron la rúbrica y fe-denda, que man-
da la Ley y concluyda, suspendieron el
acto, que firmaron los S. que fueron depu-
tados de que yo el Sr. atodo fuy presente y
Certifico =

Manuel Albaladejo

Pedro Lopez

Silvestre Gomez

Josacis Rodriguez

P. A. D. A. C.

u. y. Simon

Sesion Extraordi-
naria del Ayen-
tamiento de Cuenca

In D. U. de la Villa de Cuenca en Cuenca de Cuenca

